



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 525.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DEL SEÑOR JOSÉ ALBERTO GODOY BLANCO, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ.**

Asunción, 11 de diciembre de 2020

**VISTA:** La Nota remitida por el Director paraguayo de la Entidad Binacional Yacyretá, a través de la cual solicita la comisión del señor José Alberto Godoy Blanco, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, para prestar servicio en dicha Entidad Binacional; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, en su artículo 37, establece que el funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro de igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la política de apoyo interinstitucional, por razones de mejor servicio.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1° Autorizar la Comisión del señor **José Alberto Godoy Blanco**, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, para prestar servicio en la Entidad Binacional Yacyretá, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021.
- Art. 2° Disponer que la Entidad Binacional Yacyretá, a través de su Dirección de Recursos Humanos o similar, remita antes del 5 de cada mes vencido, copia certificada del registro de asistencia en los relojes marcadores, biométricos o similar, del funcionario mencionado en el artículo precedente. No se aceptarán registros de asistencia completados en forma manual por medio de planillas y otros. El incumplimiento de este requisito será causal para la finalización del comisionamiento y el reintegro del mismo a esta Cartera de Estado.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
**Federico A. González**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_